



CIAD, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.**

B A S E S

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 11083001-002-09

**PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA:
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2009.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

C O N T E N I D O

- 1. Información General**
- 2. Información Específica.**
 - 2.1. Cantidad, unidad y descripción de los servicios.
 - 2.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse.
 - 2.3. Tipo de contrato.
 - 2.4. Lugar del servicio
 - 2.5. Tiempos de entrega
 - 2.6. Devoluciones
- 3. Aspectos económicos**
 - 3.1. Costos de las Bases
 - 3.2. Precios
 - 3.3. Condiciones de Pago que se aplicarán.
 - 3.4. Impuestos y derechos
- 4. Instrucciones para elaborar propuestas.**
 - 4.1. Procedimiento para Licitantes de manera tradicional.
 - 4.2. Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica
- 5. Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la Licitación.**
 - 5.1. Aclaración a las bases de la Licitación y visita a las instalaciones.
 - 5.2. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 - 5.2.1. Acreditación legal.
 - 5.2.2. Acreditación de la capacidad financiera.
 - 5.2.3. Propuesta Técnica.
 - 5.2.4. Propuesta Económica
 - 5.3. Preferencia para la adquisición de bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.
 - 5.4. Propositiones Conjuntas.
 - 5.5. Participación de licitantes que envían sus propositiones por servicio postal o mensajería.
- 6. Garantías.**
 - 6.1. Para garantizar el cumplimiento del contrato.
 - 6.2. Liberación de garantías
- 7. Criterios de Evaluación**
 - 7.1. La evaluación de las propuestas recibidas
 - 7.2. Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos
 - 7.3. Base para la evaluación de las propuestas
- 8. Fallo**
- 9. Firma del Contrato**
- 10. Visitas a las instalaciones de los proveedores ganadores y pruebas de aseguramiento de calidad.**
- 11. Descalificación de Licitantes.**
- 12. Suspensión temporal, cancelación o declaración de una licitación pública nacional desierta.**
 - 12.1. Suspenden temporalmente una licitación pública nacional.
 - 12.2. Cancelación de la licitación pública nacional.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

12.3. Declarar desierta la licitación pública nacional.

13. Rescisión del Contrato.

14. Procedimiento de Rescisión.

15. Intervención de la Secretaría de la Función Pública.

16. Inconformidades.

17. Revocación.

18. Controversias

19. Sanciones

19.1. Sanciones a la garantía de cumplimiento del contrato.

19.2. Sanciones por retraso en la entrega de los servicios.

19.3. Procedimiento para la aplicación de sanciones.

20. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociara ninguna de las condiciones que se propongan.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL <u>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)</u>
ANEXO 2	DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE
ANEXO 3	ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP, DECLARACIÓN DE NO-INHABILITACIÓN Y DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD
ANEXO 4	MANIFIESTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES
ANEXO 5	MANIFIESTO DE COMPROMISOS DEL SERVICIO
ANEXO 6	ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO 7	PROPUESTA ECONÓMICA - LISTA DE PRECIO DE LOS SERVICIOS
ANEXO 8	MODELO DEL CONTRATO
ANEXO 9	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, por Convocatoria celebra la Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09, a fin de adquirir los servicios descritos a continuación bajo las siguientes:

B A S E S

Para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para el **Arrendamiento de Equipo de Cómputo**

1. Información General.

1.1. No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.2. Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

1.3. Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de esta licitación sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

1.4. La adjudicación de este contrato será por una vigencia de 36 meses, a partir de la firma del contrato correspondiente. Para cubrir las erogaciones que se deriven del servicio objeto de la presente licitación, el CIAD, A.C. cuenta con el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2009. Las erogaciones que se deriven del mismo, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, estarán condicionadas a que el CIAD, A.C. cuente con la autorización presupuestal que para tal efecto emitirá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al inicio de cada ejercicio fiscal.

1.5. Con fundamento en lo que establece el **artículo 27** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a elección del licitante, podrá presentar sus propuestas técnica y económica así como la documentación legal-administrativa requerida, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto del año 2000, por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

1.6. Las condiciones contenidas en las presentes Bases y en las Proposiciones de los Concursantes, no podrán ser negociadas.

1.7. Los Licitantes deberán participar en la totalidad de las partidas; ya que la adjudicación del servicio se realizará a una sola propuesta.

1.8. Preferentemente el Licitante rubricará todas las páginas de la propuesta. El incumplimiento de esta condición no será motivo de descalificación.

1.9. Los equipos que propongan los Licitantes para el servicio de arrendamiento, deberán ser nuevos, originales de marcas comerciales reconocidas, no reciclados, ni remanufacturados o ensamblados, discontinuados o en vías de serlo por parte del fabricante. Deberán ser entregados en su empaque original con la marca y modelo del equipo que se trate, así como el número de la partida que corresponden. Los equipos que propongan los licitantes para las partidas 1, 2 y 3 deberán ser de la misma marca, y para las partidas 4 y 5 también deberán ser de la misma marca, para garantizar la compatibilidad, disponibilidad de refacciones y uniformidad en el tiempo de respuesta del soporte técnico.

1.10. La información sobre esta Licitación, se podrá solicitar directamente a la Subdirección de Recursos Materiales, al correo electrónico subdireccionrm@ciad.mx, o vía telefónica al número (662) 289-2400 extensión 330, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

2. Información Específica.

2.1.- Cantidad, unidad y descripción de los servicios

En el **Anexo 1** “Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicio Requeridos” se presentan los requerimientos técnicos mínimos, para el servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo sin opción a compra, que deben considerarse para efectos de cotización. Los licitantes deberán cotizar la totalidad de las partidas.

2.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse

El CIAD A.C. durante la vigencia del contrato, podrá ampliar el número de equipos hasta por el 20% máximo en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del servicio a fin de cubrir sus necesidades de crecimiento, con las mismas condiciones y características solicitadas.

En caso de requerirse equipo adicional al solicitado en las presente bases, el CIAD A.C. lo solicitará por escrito al licitante adjudicado quien dispondrá de un máximo de veinte días para entregarlo en el lugar establecido por el CIAD A.C. En caso de incluirse equipos adicionales, estos tendrán la misma vigencia del contrato, sin importar la fecha en que se instalen.

2.3. Tipo de contrato

Contrato a precio fijo y tiempo determinado.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

2.4. Lugar del servicio.

Instalaciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en sus diferentes Unidades en los domicilios indicados en el **ANEXO 1C**.

2.5. Tiempos de entrega.

El equipo debe entregarse a más tardar en **20 días después de la firma del contrato. Inicio de contrato 15 de abril de 2009.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por retraso de las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que se convengan servicios adicionales, la fecha de entrega de los mismos, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y el proveedor.

2.6. Devoluciones

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá hacer la devolución de los bienes objeto de este servicio y el concursante ganador se obliga a aceptarla, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fabricación, o bien por el incumplimiento de las especificaciones y normas de calidad solicitadas en estas bases durante su uso o dentro del periodo del contrato, por lo cual el concursante ganador se compromete y obliga a la reposición del bien, a satisfacción del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha del reporte por escrito del incumplimiento o no satisfacción de las especificaciones del bien solicitado en arrendamiento.

Si el bien no puede ser repuesto o si realizada la reposición por parte del concursante ganador el bien no cubre satisfactoriamente a las especificaciones solicitadas, el concursante ganador se obliga a reponerlo nuevamente en un plazo no mayor de 3 días hábiles. El plazo para dichos supuestos se considerara a partir de la fecha en que al proveedor le sea comunicada y solicitada por escrito la devolución.

En el caso de que el concursante ganador no atienda cualquiera de las situaciones anunciadas en el párrafo anterior el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., procederá a reponer los bienes por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, el que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la reposición, sustitución o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden. Se procederá según lo estipulado en el punto 19.2 de estas bases denominado "Sanciones por retraso en la entrega de los bienes".



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

3.- Aspectos Económicos

3.1. Costo de las bases

Estas bases tienen un costo de **\$1,000.00** (son: un mil pesos 00/100 m.n.) con el 15% de IVA incluido a través de COMPRANET y **\$1,100.00** (son: un mil cien pesos 00/100 m.n.) con el 15% de IVA incluido en el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., y podrán adquirirse hasta seis días naturales antes del acto de apertura de proposiciones. Siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes adquirirlas durante este período. **Venta de Bases del 26 de febrero al 5 de marzo de 2009.**

El pago para la adquisición de las bases podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado y/o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora. Al realizar el pago de estas bases en la unidad Convocante, los licitantes se limitan a presentar únicamente propuestas por medios tradicionales sin poder acceder al envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Es requisito indispensable la adquisición de bases para participar en esta licitación. En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema COMPRANET.

3.2. Precios

Los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el periodo de servicio que se contrate con el licitante ganador. No se aceptan proposiciones con escalación de precios.

3.3. Condiciones de pago que se aplicaran.

Del servicio otorgado por el proveedor en los lugares determinados en las bases de esta licitación, se deberá presentar en la caja de las oficinas administrativas del CIAD, A.C., en segundo piso edificio "A" Administrativo, ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora, o bien, enviar por mensajería, la factura original y copia por mes vencido, los días lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas. Para este efecto el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., emitirá un contra-recibo por la factura recibida y en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la misma se llevara a cabo la verificación de la recepción de los servicios y la consignación de los datos en el documento mencionado, tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, cálculos y precios unitarios, entre otros. Si los datos son correctos, continuara el procedimiento para saldar dicha factura este proceso concluirá con el pago de los servicios a mas tardar a los **15 días naturales**, indicados en el contra-recibo, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere.

En caso de errores, omisiones, y/o alteraciones en la factura y/o su documentación anexa, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., rechazará dentro de un plazo de



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

5 días hábiles la operación y devolverá al proveedor la documentación para que este corrija y presente de nueva cuenta la factura. El trámite de pago reiniciado, tomara las condiciones de un plazo para pago de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la nueva presentación.

El pago a proveedores se efectuará dentro del plazo citado en el párrafo anterior, en caja, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., sito en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora de 12:00 a 15:00 horas, los días lunes a viernes, en días hábiles. O bien, preferentemente a través de medios de comunicación electrónica (transferencia bancaria), proporcionando los datos correspondientes: Banco, Número de Cuenta, Sucursal, Clabe y Ciudad.

Es importante destacar que para que proceda el pago, El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., verificará que el servicio facturado haya cumplido con lo estipulado en las bases y en el contrato respectivo. Para tal efecto, conciliara los reportes del Área de Servicios de Apoyo con la facturación.

No se otorgarán anticipos.

La facturación de los proveedores se presentara indicando en renglones por separado el 15% del IVA.

3.4. Impuestos, Patentes, Marcas, Derechos de Autor y Normas Oficiales.

Todo impuesto y/o derecho causado por la entrega de los servicios, será a cargo del proveedor. El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. pagará únicamente el importe correspondiente al impuesto al valor agregado sobre el valor de los servicios.

El licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total para el caso en que infrinja patentes o marcas, o viole registros de derechos de autor.

Los servicios ofertados deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales o las normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- Instrucciones para elaborar propuestas.

4.1. Procedimiento para Licitantes de manera tradicional

A).- para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones de los servicios, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo 1** de estas bases.

B).- las propuestas deberán presentarse en original en papel membretado de la empresa e invariablemente en el formato que aparece en "**Anexo 1**" (listado de servicios a cotizar). Mecanografiadas o impresas, sin tachaduras ni enmendaduras, con la descripción de las partidas del servicio y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Las propuestas deberán presentar firma autógrafa del representante legal o la persona con poder otorgado ante fedatario público para actos de administración en todas y cada una de las hojas que las integran.

C).- los licitantes invariablemente deberán cotizar precios unitarios totales y fijos, en moneda nacional, ya incluido todo tipo de descuento. No se aceptan descuentos adicionales en el precio propuesto. Asimismo, por ningún motivo el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica y que no forme parte del costo unitario de los servicios.

D).- en la proposición técnica se describirá de una manera sintetizada las especificaciones de los bienes propuestos para el servicio de arrendamiento indicando la especificación, números de partes, catálogos, claves y códigos que estos tengan asignados por el proveedor. Así mismo podrán agregarse fichas técnicas, folletos y/o catálogos complementarios que describan todas las características técnicas y operativas de los bienes.

E).- las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en el idioma español y en pesos mexicanos.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación del proceso de licitación.

4.2. Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica

4.2.1. Los sobres de los participantes electrónicos son generados hacia la Unidad Convocante a través del programa informático COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública de tal manera que los hace inviolables por el uso de llaves de identificación electrónica para los mismos. Por tal motivo para el envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública tiene establecido. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificado y que le ha sido otorgado por la Secretaría de la Función Pública.

No se recibirán propuestas enviadas a través de telefax ó medios magnéticos no especificados en estas bases.

4.2.2. Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de COMPRANET, a más tardar, **una hora antes del evento** de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el **punto 5.2** de estas bases.

4.2.3. Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

los incisos A), C), D) y F) del punto 4.1 de estas bases, en formatos Word 2000, Excel 2000, PDF v5.0, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.

4.2.4. Las propuestas técnicas y económicas deberán contener una portada ó carátula que presente el nombre de la propuesta y el RFC del participante y deberán presentarse debidamente foliadas en cada una de sus páginas, exceptuando la carátula ó portada que se use para cada una de estas. Esta identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas.

4.2.5. La presentación de propuestas de licitantes electrónicos deberá excluirse de membretes y/o logotipos en los archivos que contengan dichas propuestas.

4.2.6. Los proveedores electrónicos podrán enviar información técnica adicional de lo ofertado como folletos, catálogos, fichas técnicas, fichas de fabricantes de materiales y/o equipos, mediante mensajería ó correo certificado ó cualquier medio postal que asegure que dicha información sea recibida en tiempo y forma a la fecha de la presentación y apertura de propuestas de esta licitación. Cada participante que opte por enviar información técnica ó folletería por separado, deberá indicar en una página de su propuesta técnica esta consideración. Esta página será impresa durante el evento de apertura de propuestas e integrada a la documentación del evento. No será considerada la información técnica que se reciba posterior a la fecha y hora del evento de Presentación y apertura de propuestas.

5.- Eventos que se efectuaran durante el desarrollo de la Licitación.

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Convocatoria	Jueves 26 de febrero	00:01 a 24:00 horas	Diario Oficial de la Federación y COMPRANET
Venta de Bases electrónica	Del 26 de febrero al 06 de marzo	00:01 a 24:00 horas	COMPRANET
Venta de Bases tradicional	Del 26 de febrero al 05 de marzo	9:00 a 14:00 horas	Caja planta alta edificio "A" administrativo
Junta de aclaraciones	Viernes 6 de marzo	10:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Apertura de Propuestas	Viernes 13 de marzo	10:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Fallo	Viernes 20 de marzo	12:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

5.1. Aclaración a las bases de la Licitación.

5.1.1. La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **viernes 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas**, en el domicilio del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. cita en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Aula 2 de la planta baja del edificio “A” Administrativo.

En este mismo acto se realizara la resolución a las aclaraciones y se levantara el acta correspondiente a la misma. El acta correspondiente se publicará a más tardar el siguiente día hábil del evento en la página del CIAD, A.C. www.ciad.mx en el apartado de Licitaciones, Concursos y Subastas Públicas.

5.1.2. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del pago de las bases de esta licitación en caso contrario solo se permitirá su asistencia en calidad de observadores, sin poder formular preguntas.

5.1.3. Para agilizar el acto de aclaración a las bases de Licitación, con un día de anticipación al acto, los participantes tradicionales podrán enviar sus preguntas y aclaraciones previamente al acto, al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. a la Subdirección de Recursos Materiales ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora o vía correo electrónico a la dirección: subdireccionrm@ciad.mx o vía fax al no. (662) 280-0092 y (662) 280-0317, adjuntando copia del recibo de pago de las bases.

5.1.4. En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, deberán invariablemente ser presentadas utilizando el formato que genera el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione.

5.1.5. La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa para los licitantes, sin embargo cualquier acuerdo que se tome obligará tanto a los licitantes presentes como a los ausentes, por lo que deberán presentarse a recoger una fotocopia del acta ó solicitar su envío vía fax al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. a la Subdirección de Recursos Materiales o a través del sistema electrónico COMPRANET en la dirección <http://Compranet.gob.mx>. La publicación del acta a través del sistema electrónico COMPRANET, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente a de que se celebre dicho evento.

5.1.6. Las modificaciones a las bases de licitación derivadas del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las bases.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

5.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se llevara a cabo el día **viernes 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas** en el Aula 2 de la planta baja del edificio “A” Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora.

La entrega de las proposiciones se hará en un mismo **sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica (puntos 5.2.I, 5.2.II, 5.2.III y 5.2.IV).**

Los licitantes deberán asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones, en virtud de que el acceso será cerrado en punto de la hora señalada (10:00 horas). Una vez presentadas las proposiciones. No será motivo de descalificación el que el participante se ausente del evento, siempre y cuando haya entregado previamente el sobre y documentación solicitada.

En este acto, y en seguimiento al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica para el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se abrirán en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica.

Durante este proceso se realizará la conexión a la bóveda del COMPRANET para realizar la transferencia de las propuestas de los licitantes electrónicos, procediendo a extraer de la bóveda las propuestas técnicas de estos licitantes. Una vez concluida la extracción de las propuestas técnicas, y en razón de un minuto de diferencia como lo señala la convocatoria; se procederá a conectarse nuevamente a la bóveda del COMPRANET para extraer las propuestas económicas e integrarlas con las propuestas técnicas de cada licitante para estar en posibilidad de realizar la apertura en conjunto y su posterior análisis.

Para poder participar en el acto los representantes de los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

Propuesta técnica (sobre cerrado documentos 5.2.I, 5.2.II y 5.2.III)

5.2. I Acreditación legal.

1) quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo 2** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo2.*”

3) manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. Formato del **Anexo 3**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo3.*”

5.2. II. Acreditación de la capacidad financiera.

5) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio 2007 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del “Estado de Posición Financiera” con su respectivo comprobante de pago, así como copia fotostática de los pagos provisionales del ejercicio 2008. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “declara.*”

5.2. III Propuesta Técnica.

Además de los documentos señalados en los puntos 5.2.I y 5.2.II que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

6) descripción técnica de los servicios que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1 (en todos sus incisos)** indicando las características específicas, cantidad, de los servicios que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo1.*”

7) Currículum de la empresa incluyendo la lista actualizada de los contratos de servicios iguales o similares a los que oferta efectuados de enero de 2007 a la fecha, señalando nombre de la empresa o dependencia de gobierno, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del contacto (responsable del servicio dentro de la empresa), el importe del contrato, fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance. Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “currículum.*”

8) Carta compromiso, en la cual señale que conoce el contenido de las bases, así como sus anexos y respectiva acta de junta de aclaraciones y visita a las instalaciones que acepta lo que se estipula en las mismas de conformidad con el **Anexo 4**. Debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo4.*”

9) Manifiesto de contar con la capacidad para el suministro y soporte técnico suficiente para solucionar cualquier problema que se presente, así como proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos propuestos para el servicio, indicando también que, en caso de salir adjudicado, si algún equipo con los que proporcione el servicio de arrendamiento, presenta fallas, o cualquier problema que no pueda ser reparado en 24 horas posteriores, a la hora en que el Área de Servicios de Apoyo lo reporte, se compromete a



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

proporcionar en calidad de préstamo, equipos equivalentes y con la misma capacidad o superior a la de los equipos que presenten la falla o problema. Así también, si el plazo máximo establecido para la reparación de los equipos que presenten falla, no puede corregir o reparar ésta, se compromete a reemplazar el equipo, con equipos nuevos de las mismas características, dentro del plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la reparación de fallas, de conformidad con el **Anexo 5**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo5.*”

10) copia del comprobante de pago de las bases de licitación pública nacional expedida por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., o bien, el generado por el Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET. Debidamente firmado por el representante legal.

Los licitantes que envíen propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, **se excluirán de esta presentación de comprobante de pago**, dado que dicho pago de bases será confirmado por el mismo sistema COMPRANET a través de de la confirmación del Área de pagos (“pagos cnet”) de Secretaria de la Función Pública.

11) Carta del fabricante indicando que el licitante concursante o su proveedor es distribuidor autorizado de la marca del equipo ofertado manifestando otorgar el respaldo para el servicio de garantía y soporte técnico por los 36 meses que dure el servicio. La carta deberá estar presentada en hoja membretada del fabricante y con firma autógrafa. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “cartafabricante.*”

5.2. IV Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener:

12) Propuesta Económica y carta compromiso, escrito en papel membretado de la empresa de acuerdo al formato que se indica en el **Anexo 6** debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo6.*”

13) lista de precios de los servicios, de conformidad con el **Anexo 7** “propuesta económica” incluido en las presentes bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del pedido y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el impuesto al valor agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta, así como indicar el importe en número y letra, el cual deberá coincidir con el importe presentado en el **Anexo 6**.

Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar “Anexo7.*”

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso las



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

observaciones en que hayan incurrido durante este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

En el evento de apertura se recibirá la documentación solicitada en estas bases, se procederá a su revisión de manera muy general (en forma cuantitativa). Se verificará primeramente si presentan todos los documentos y requisitos solicitados, en lo referente a: su documentación legal y la propuesta técnica, sin revisar el contenido de las mismas. De aquellas propuestas técnicas que cumplan con lo estipulado con las presentes bases se procederá a la apertura de la propuesta económica, sin revisar el contenido de las mismas. De las propuestas técnicas que no cumplan con lo estipulado con las presentes bases no se abrirán las propuestas económicas.

Respecto a las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos terminos el CIAD, A.C. podrá proceder a su devolución o destrucción.

La publicación del acta de este evento a través del sistema electrónico COMPRANET, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente al que se celebre dicho evento; así como también en la página de CIAD, A.C. www.ciad.mx en el apartado de Licitaciones, Concursos y Subastas Públicas.

5.3.- Preferencia para la adquisición de bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego al Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitante que se encuentre en dicho supuesto y desee recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta un escrito en original firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad ser persona con discapacidad, tratándose de persona física o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personae morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "discapacidad.*"

5.4.- Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Para fomentar el desarrollo y la participación de las empresas nacionales, micro, pequeñas y medianas, legalmente constituidas con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

se deberá adjudicar en las operaciones cuando menos el 50% del valor de las adquisiciones en apego al Art. 41 de LAASSP.

Los concursantes deberán indicar si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en que sector se encuentra de acuerdo a la estratificación publicada en el Diario Oficial de la Federación:

Estratificación por Números de Trabajadores

Sector / Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "MIPYMES.*"

5.5.- Propositiones Conjuntas.

De conformidad al artículo 34 de la LAASSP y el artículo 31 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente Propositiones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la Proposición y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del CIAD.A.C., las partes a que cada Concursante se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la Proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Los Licitantes que se agrupen para presentar una proposición, deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- a) Ninguno de los interesados en agruparse deberá encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de Administrativas de los Servidores Públicos. Así mismo ninguno de los interesados en agruparse deberá encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, cada una de las personas (física o moral) En este caso cada una de las personas (física o moral) que se agrupen deberán presentar de manera individual el documento del **ANEXO 3** de las Bases).
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- c) Deberán celebrar entre todas las personas que integren la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - i. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - ii. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

representación.

- iii. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición presentada en el Concurso.
- iv. La descripción de las partes del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- v. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato o Contratos que se firmen.

Si se presentan Propuestas Conjuntas deberán manifestarlo por escrito, adjunto al **Anexo 2**, indicando las empresas que participan y el nombre de su representante legal e indicar el representante común para la atención de todo lo relacionado con la Propuesta presentada y deberá entregar en el **Anexo 2** (solicitado en el numeral 5.2.I Acreditación legal inciso 2 de estas Bases) la información del representante común. Adicionalmente, deberán presentar el convenio al que se refiere al inciso c) que antecede.

NOTA: Los requisitos solicitados en los puntos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 se consideran necesarios para presentar solvente la propuesta.

5.6 Participación de licitantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los licitantes de forma tradicional podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 5.2 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional No.11083001-001-09
Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo
Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000
Hermosillo, Sonora, México
At´n.: C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro
Tel: (662) 280-0317 y 289-2400 ext. 330

6.- GARANTÍAS.

6.1. Para garantizar el cumplimiento del contrato.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el **10% del valor del contrato** por el servicio total sin incluir IVA a través de una de las modalidades siguientes:

- a) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada;



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

- b) Fianza otorgada por institución autorizada;
- c) Depósito de dinero constituido ante la Tesorería del CIAD, A.C.
- d) Carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada;
- e) Cheque certificado o de caja expedido a favor la tesorería de la entidad, (*a Favor de CIAD, A.C.*)

Si la garantía es a través de una Fianza esta será expedida por una institución afianzadora autorizada y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianza para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales que correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.

En apego al Artículo 58-A del Reglamento de la LAASSP, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda por el monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, la cual debe presentarse a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda.

En el supuesto de que las partes acuerden modificar el contrato en los términos establecidos en el Artículo 52 de la LAASSP, el prestador de servicios deberá entregar la modificación de la fianza de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá especificarse en el convenio modificatorio respectivo, así como la fecha de entrega o de la prestación del servicio para las cantidades adicionales.

6.2. Liberación de garantías.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.1. La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

7.1.1. Se verificará que cumplan todos los documentos legales, financieros, técnicos y económicos indicados en los **trece incisos del numeral 5.2 y en caso de aplicar, lo indicado en el numeral 5.3 (discapacidad), 5.4 (MIPYMES) y 5.5 (propuesta conjunta)**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal. Se realizará la evaluación cualitativa de las proposiciones, se evaluará la documentación legal, así como los anexos y documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en apego al segundo párrafo del Artículo 41 del Reglamento de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliará a las siguientes propuestas.

7.2. Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los **trece incisos del numeral 5.2** y en lo indicado en el primer párrafo del punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor.

7.3. Base para la evaluación de las propuestas

La Convocante adjudicará el contrato al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus Anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponda a la propuesta solvente mas baja que convenga a los intereses del Centro.

La base de la evaluación de las propuestas y adjudicación del pedido se realizará a un solo proveedor por servicio completo.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los licitantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta licitación pública nacional. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en estas bases será motivo suficiente e inapelable para descalificar al licitante y consecuentemente su oferta no será considerada.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

- b) Que los servicios ofertados por el licitante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1**, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en estas bases, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada licitante.
- e) La razonabilidad de la propuesta económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la propuesta técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- h) En las evaluaciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, estas se calificarán en términos de “cumple” o “no cumple”.
- i) La evaluación técnica será realizada por el Área de Servicios de Apoyo, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 1** y los demás que se indican en estas bases y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los licitantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en las bases de la licitación y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quienes son los licitantes ganadores, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas económicas y técnicas, elaboradas en su caso, determinándose como ganadora aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones para el servicio.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la propuesta presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el licitante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su propuesta.
- m) La adjudicación se hará por la totalidad de las partidas según el **Anexo 1**.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

- n) Cuando haya dos o mas propuestas, se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con todo lo estipulado en las presentes bases, y que su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y presente el precio más bajo, aceptable, por la partida para el CIAD, A.C.; en el caso en que se tenga sólo una propuesta en dichas condiciones se adjudicará siempre y cuando el precio sea aceptable para el CIAD, A.C.
- o) En igualdad de condiciones y, si es el caso, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se acreditará con el aviso de alta al régimen obligatorio que al efecto expida el instituto mexicano del seguro social (**punto 5.3**).

Por lo anterior, si habiendo obtenido dictamen técnico favorable se presenta el caso de que dos o más licitantes presentaron precios idénticos y estos sean los más convenientes y aceptables para el CIAD, A.C., la adjudicación se efectuará a favor del licitante que cumpla las siguientes condiciones:

- a. Que cuente con personal discapacitado en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados.
- p) Si, habiendo obtenido dictamen técnico favorable, y no se da la situación del inciso anterior, y se presenta el caso de que dos o más licitantes presentaron precios idénticos y estos sean los más convenientes para el CIAD, A.C., la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

8.FALLO

El fallo de esta licitación pública nacional será el día **viernes 20 de marzo de 2009 a las 12:00 horas**, en el Aula 2 de la planta baja del edificio administrativo "A" del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. El fallo, será comunicado por escrito a los participantes que no asistan al evento, a más tardar a los dos días naturales posteriores al acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en términos del punto 17 de estas bases.

9. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato (**Anexo 8**), dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la dirección del



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Centro, ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora. Opcionalmente, a solicitud de los proveedores podrá enviarse el contrato vía correo electrónico.

El representante del licitante ganador que firme y recoja el contrato deberá entregar:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto del contrato.
- b) Copia simple del acta constitutiva.
- c) Copia simple del poder del representante legal.
- d) Deberá presenta en original el “Acuse de Recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante debera:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
 - en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de este organismo: subdireccionrm@ciad.mx.

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de iva). **(Anexo 10)**

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el contrato será firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, presentando los documentos solicitados en los incisos b, c y d que anteceden.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro que podrán cederse previo consentimiento por escrito del CIAD, A.C., de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de que el CIAD, A.C. está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que el licitante ganador pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de el CIAD, A.C. mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrán efectuar modificaciones a los contratos, en detalles menores, debido a aspectos de diseños que sean necesario efectuar, siempre y cuando dichos cambios no efectúen lo



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

establecido en las bases de la licitación pública nacional, ni los intereses de la unidad administrativa licitante, de la misma manera en lo que se refiere a las cantidades adicionales solicitadas, de acuerdo a las necesidades del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

10.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES GANADORES Y PRUEBAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de realizar evaluaciones técnicas a las empresas a fin de verificar la calidad de los servicios.

Se podrán realizar visitas a las empresas con las que actualmente el licitante mantiene contratos de servicios similares a los de esta licitación.

11.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Será motivo de descalificación y desechamiento de propuestas de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

A).- si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.

B).- si no cumple con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación pública nacional y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la propuesta:

I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación.

II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.

III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y

IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

C).- si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes.

D).- en caso de que el proveedor que compró las bases, transfiera a otro las mismas.

E).- si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.

F).- si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

G).- los proveedores que por si o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y la dependencia o entidad.

H).- si la empresa licitante no comprueba su capital contable requerido para participar en la presente licitación pública nacional.

I).- Se tendrán por no presentadas las propuestas y demás documentación requerida por el CIAD, A.C., en el caso de los interesados que opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, cuando los sobres en los que se contenga dicha información contenga virus informático o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

12.1. Suspender temporalmente una licitación pública nacional.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de propuestas, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o del CIAD, A.C., no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso D) de la disposición sexta del acuerdo publicado en el D.O.F. el 07 de agosto de 2000.

Se procederá a suspender temporalmente la licitación, cuando se presume que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o bien cuando se presume de la existencia de otras irregularidades graves.

En este caso se notificará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación pública nacional, se reanudará la misma previo aviso a los involucrados.

Solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

12.2. Cancelación de la licitación pública nacional.

A).- en caso fortuito o de fuerza mayor, de igual manera, podrá cancelar la licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios por prestar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CIAD, A.C. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

B).- si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública nacional, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación pública nacional, se notificara por escrito a todos los involucrados.

12.3. Declarar desierta la licitación pública nacional.

A).- Cuando vencido el plazo de las ventas de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera.

B).- cuando ningún proveedor presente propuestas

C).- cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases o sus precios , conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables, en conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Realizada la segunda licitación pública nacional y esta sea declarada desierta, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. realizará un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para asignar el contrato al proveedor que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

13.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

A).- cuando el proveedor no firme el contrato derivado de la licitación pública nacional dentro del plazo de **20 días naturales posteriores** al aviso de fallo.

B).- cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que señalan el punto 6.1.

C).- cuando el proveedor no reponga los servicios no aceptados en cualquiera de los plazos establecidos en el punto 2.6.

D).- cuando el proveedor modifique las características del servicio del contrato sin autorización expresa del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

E).- cuando el proveedor incurra en retraso de 10 días hábiles en la entrega de los servicios, sin justificación por escrito ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

14.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Cuando el proveedor incurra en un retraso, en la entrega de los servicios, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. comunicara por escrito al proveedor las situaciones de incumplimiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, (considerados a partir de la fecha de recepción del comunicado), para probar las causas que a juicio del proveedor considere no imputables a el y que son motivo del incumplimiento.

En caso de no acreditar su defensa o transcurrido el plazo adicional que se le conceda para corregir las causas de los retrasos, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescindiré parcial o totalmente el contrato incumplido y procederá a convenir con el o los proveedores que tuvieron los segundos lugares en la licitación pública nacional, adjudicándole el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando los proveedores por causas imputables a ellos mismos el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. les hubiere rescindido administrativamente un contrato en mas de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contando a partir de la primera rescisión, dicho impedimento prevalecerá ante la propia institución o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato.

Los proveedores que se encuentran en los supuestos de los párrafos anteriores no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Secretaría de la Función Pública, el cual no será menor a tres meses, ni mayor a cinco años contados a partir de la fecha en la que la Secretaría de la Función Pública lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades.

Para estos casos serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto 19 de estas bases.

En el caso de que el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescinda un contrato, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación.

A).- admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en la licitación pública nacional, hasta integrar su requerimiento total, dando preferencia al licitante que ocupa la segunda mejor proposición, siempre y cuando no rebase lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con respecto a la ganadora en primera instancia.

B).- convocar a una nueva licitación pública nacional.

15. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

A).- que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del estado mexicano.

B).- que si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.

C).- que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

Si la Secretaría de la Función Pública determina la cancelación del proceso de adjudicación, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. reembolsara a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre y cuando estos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la institución adquiriente, si hubiere intervenido.

16.- INCONFORMIDADES.

Transcurrido los plazos establecidos precluye para los interesados el derecho de inconformarse sin perjuicios de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de Ley.

Los proveedores que hayan participado en la licitación pública nacional podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los diez días hábiles siguientes al fallo de la licitación pública nacional o en su caso al día siguiente a aquel que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo, que impliquen la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria.

17.- REVOCACIÓN.

En contra de las resoluciones que dicten el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o la Secretaría de la Función Pública en términos de la LAASSP, el interesado podrá interponer ante la que hubiese emitido, recurso de revocación dentro del termino de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación.

18.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación pública nacional, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicable, por lo que toda la estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

19.- SANCIONES.

Las sanciones que se aplicaran serán las siguientes:

19.1. Sanciones a la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

A).- cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo para la entrega de los bienes para el servicio de arrendamiento, conforme al punto 2.5. de estas bases, y estas no se hayan realizado.

B).- cuando no se cumpla con los tiempos de respuesta para la reparación de fallas de equipos.

C).- cuando se rescinda un contrato por que hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado.

D).- cuando el proveedor no realice el pago de los gastos efectuados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. para reponer o sustituir el servicio no aceptado, conforme al punto 2.6 de estas bases.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

19.2. Sanciones por retraso en la entrega de los servicios.

En caso de atraso en la entrega de los servicios, imputables al proveedor, la pena convencional que se aplicara, será de 0.5% por cada día natural de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados,. En el caso de demora en el tiempo de respuesta para Asistencia técnica o en la devolución de equipos enviados a reparación, la pena convencional será el equivalente al valor de un mes de renta por cada equipo no atendido o entregado a tiempo por cada semana o fracción de semana de atraso, misma que se hará efectiva con los pagos pendientes, esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en todo caso se hará efectiva la fianza para cumplimiento de obligaciones.

No se considerara como fecha de entrega a aquella en que hayan sido recibidos los bienes en el lugar convenido, en calidad de depósito.

19.3. Procedimiento para la aplicación de sanciones.

I.- se comunicara por escrito al presunto infractor, los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

II.- transcurrido el termino a que se refiere la fracción anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubieren hecho valer.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

III.- la resolución será debidamente fundada y motivada y se comunicara por escrito al afectado dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto.

20.- ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE PROPONGAN.

Aplicando los criterios de evaluación establecido en el punto 7 de estas bases, si como producto de esta licitación pública nacional, resultara ganador el licitante que se presente en todos los aspectos la mejor propuesta, la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las presentes bases forman parte del contrato que se derive de esta licitación pública nacional.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.



A N E X O S

- ANEXO 1** ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC). INCISOS DEL A AL H.
- ANEXO 2** DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE
- ANEXO 3** ARTÍCULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP, DECLARACIÓN DE NO-INHABILITACIÓN Y DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD
- ANEXO 4** MANIFIESTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES
- ANEXO 5** MANIFIESTO DE COMPROMISOS DEL SERVICIO
- ANEXO 6** ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO 7** PROPUESTA ECONÓMICA - LISTA DE PRECIO DE LOS SERVICIOS
- ANEXO 8** MODELO DEL CONTRATO
- ANEXO 9** MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Anexo 1A Listado de Bienes para Arrendamiento

Partida	Descripción	Cantidad
1	Computadora Laptop Ligera	3
2	Computadora Laptop estándar	20
3	Computadora Laptop robusta	3
4	Computadora de escritorio robusta	38
5	Computadora de escritorio estándar	66

Anexo 1B Especificaciones Técnicas del equipo

Partida 1: Computadora Laptop Ligera		
Características mínimas		Propuesta Licitante
Procesador	Procesador Intel® Core™2 Duo T5670 (1.8GHz, 2MB L2 Cache, 800MHz FSB)	
Pantalla	Pantalla Ancha LCD 13.3" WXGA Anti-Reflejo	
Memoria	Memoria de 3GB Doble Canal Compartido DDR2 SDRAM a 667MHZ, 2 DIMMS	
Disco Duro	250GB 7200RPM SATA Hard Drive with Free Fall Sensor	
Disp. Óptico	8X DVD+/-RW with double-layer DVD+/-R con capacidad de impresión y Roxio	
Inalámbrico	incluido A + G (especificar extras)	
Peso	max. 2 kg	
Cámara Web	Camara Web Integrada de 1.3 MP y Micrófono Digital	
Batería	6 celdas de Litio Ion	
Red	10/100	
Teclado	Español	



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Partida 2: Computadora Laptop Estándar		
Características mínimas		Propuesta Licitante
Procesador	Procesador Intel® Core™ 2 Duo T5670 (1.8GHz, 2MB L2 Cache, 800MHz FSB)	
Pantalla	Pantalla Ancha LCD de 15.4" WXGA Anti-Reflejo	
Memoria	2 GB, Memoria DIMM,DDR2 SDRAM a 667 MHz	
Disco Duro	Disco Duro SATA de 160GB, 9.5MM, 7200RPM(Sensor de Caida Libre)	
Disp. Óptico	DVD+/-RW 8X interno	
Inalámbrico	incluido A + G (especificar extras)	
Peso	max. 3.5 kg	
Cámara Web	Camara Web Integrada de 1.3 MP y Micrófono Digital	
Batería	6 celdas de Litio Ion	
Red	10/100	
Teclado	Español	

Partida 3: Computadora Laptop Robusta		
Características mínimas		Propuesta Licitante
Procesador	Procesador Intel® Core™ 2 Duo T5870 (2.0GHz, 2MB L2 Cache, 800MHz FSB)	
Pantalla	Pantalla Ancha LCD de 15.4" WXGA Anti-Reflejo	
Memoria	4 GB, Memoria DIMM,DDR2 SDRAM a 667 MHz	
Disco Duro	Disco Duro SATA de 250 GB, 9.5MM, 7200RPM(Sensor de Caida Libre)	
Disp. Óptico	DVD+/-RW 8X interno	
Inalámbrico	incluido A + G (especificar extras)	
Cámara Web	WebCam Integrada	
Peso	max. 3.5 kg	
Red	10/100	
Batería	6 celdas de Litio Ion	
Teclado	Español	



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Partida 4: Computadora de Escritorio Robusta		
Características mínimas		Propuesta Licitante
Procesador	Intel® Core™2 Duo E8400 (3.0GHz, 6M, L2Cache, 1333FSB)	
Pantalla	19 Pulgadas Pantalla ancha (Widescreen) Panel plano (Flat Panel)	
Tarjeta de video	256MB ATI Radeon HD 3450 -con conectores DVI,HDMI,VGA	
Memoria	4GB DDR2 SDRAM 800MHZ - 2X2GB (2 módulos)	
Disco Duro	250GB Serial ATA Hard Drive (7200RPM) w/DataBurst Cache™	
Disp. Óptico	DVD+/-RW 16X con software Cyberlink PowerDVD™ y Roxio Creator™	
Tipo	Minitorre	
Red	10/100/1000	
Teclado	Español	
Mouse	usb 2 botones con scroll	
Bocinas	Estándar	

Partida 5: Computadora de Escritorio Estándar		
Características mínimas		Propuesta Licitante
Procesador	Intel® Core™2 Duo E7300 (2.66GHz, 3M, L2Cache, 1066FSB)	
Pantalla	19 Pulgadas Pantalla ancha (Widescreen) Panel plano (Flat Panel)	
Tarjeta de video	Tarjeta de Video Integrada	
Memoria	3GB DDR2 SDRAM 800MHZ - 2X1GB+2X512MB (4 módulos)	
Disco Duro	250GB Serial ATA Hard Drive (7200RPM) w/DataBurst Cache™	
Disp. Óptico	16X DVD+/-RW SATA, Roxio Creator™ CyberlinkPowerDVD™	
Tipo	Minitorre	
Red	10/100/1000	
Teclado	Español	
Mouse	Usb 2 botones con scroll	
Bocinas	Estándar	



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Anexo 1C Lugar de Entrega.

Ubicación	Partida 1 laptop ligera	Partida 2 laptop estándar	Partida 3 laptop robusta	Partida 4 desktop robusta	Partida 5 desktop estándar	Totales
Ciad Hermosillo	3	18	3	33	61	118
Unidad Mazatlán				4		4
Unidad Culiacán					3	3
Unidad Guaymas		1		1		2
Unidad Cuauhtémoc		1			2	3
Totales por partida	3	20	3	38	66	130

Anexo 1D Domicilios y Contactos de los Lugares de Entrega

No.	CIAD, A.C.	Domicilio
1	Hermosillo	M.S.I. Alfonso Aguilar Valenzuela Dirección: Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora Tel: (662) 289-2400 Ext. 217 y 278 Correo Electrónico: aaguilar@ciad.mx
2	Unidad Mazatlán	C.P. Sonia Elena Osuna Paez Dirección: Avenida Sábalo Cerritos S/N. Estero del Yugo. Mazatlan, Sinaloa. Tel : (669) 988-0232 y 988-01-57 Correo Electrónico: sosuna@ciad.mx
3	Unidad Culiacán	C.P. Mayra Lilia Ibarra Leal Dirección: Carretera a El Dorado Km. 5.5, Campo El Diez C.P. 80110. Culiacan, Sinaloa. Tel: (667) 760-5536 y 760-5537 Correo Electrónico: mibarra@ciad.mx
4	Unidad Guaymas	C.P. Brenda Annette Guzman Robles Carretera al Varadero Nacional Km. 6.6, Colonia Las Playitas, C.P. 84400. Guaymas , Sonora Tel: (622) 221-6533 y 221-5640 Correo Electrónico: bguzman@ciad.mx
5	Unidad Cuauhtémoc	Sra. Bertha Alicia Zamarrón Castillo y/o C.P. Luis Raúl Guerrero Av. Río Conchos S/N., Parque Industrial Cuauhtemoc, C.P. 31570. Cd. Cuauhtemoc, Chihuahua. Tel: (625) 581-2921 Correo Electrónico: betthyjz@ciad.mx



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Anexo 1E Tiempos de respuesta para asistencia técnica, reparación de fallas ó reemplazos de los equipos.

Tiempo de Respuesta para Asistencia Técnica	Tiempo máximo para reparación de fallas	Tiempo de Respuesta Máximo para Reemplazo de Equipos
24 hrs.	24 hrs.	3 días hábiles
24 hrs.	24 hrs.	3 días hábiles

Nota: Aplica para todas las partidas

El licitante deberá considerar que será su responsabilidad proporcionar Asistencia Técnica y Mantenimiento Correctivo a las computadoras requeridas en el presente anexo, de tal forma que tendrá que presentar en su propuesta técnica un esquema de servicio que considere al menos los siguientes puntos:

- Reportes de Servicio: Los reportes de servicio de los usuarios serán recibidos por el Área de Servicios de Apoyo del CIAD, A.C., la cual realizará el primer nivel de diagnóstico y derivado de la detección de una falla física de hardware lo canalizará para servicio del proveedor (licitante que resulte adjudicado), quien se encargará de atender y resolver dicha falla. Se requiere que el proveedor cuente con un número telefónico y correo electrónico para que el Área de Servicios de Apoyo del CIAD, A.C. efectúe los reportes de servicio, a los cuales el proveedor asignará un número de reporte.
- Tiempo de respuesta para asistencia técnica: Tiempo de respuesta máximo de 24 horas después de haber efectuado el reporte el Área de Servicios de Apoyo al proveedor.
- Mantenimiento correctivo al hardware en sitio: Al producirse fallas del hardware, el proveedor se encargará de la sustitución de cualquier componente de la computadora, con su respectiva configuración. Para el caso en que se requiera cambiar el disco duro, el proveedor deberá instalar el disco duro y el disco duro dañado deberá entregarse al responsable del Área de Servicios de Apoyo y en el caso de las Unidades Foráneas al Encargado Administrativo de la Unidad. El servicio de mantenimiento correctivo deberá ser ilimitado, es decir los que sean necesarios para garantizar la continuidad y correcta operación del hardware. Para ello deberán utilizarse componentes nuevos y originales.
- Tiempo de solución: Si algún equipo con los que proporcionen el servicio de arrendamiento presenta fallas o cualquier problema que no pueda ser reparado en 24 horas posteriores a la hora en que el Area de Servicios de Apoyo lo reporte, se tendrá un tiempo de Solución Máximo de 3 días hábiles a partir de haber efectuado el reporte al proveedor. En caso de excederse en el tiempo de respuesta o en caso de omisión por parte del proveedor se aplicará la pena establecida en el numeral 19 de las bases.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

- **Horario de Servicio:** El horario para las reparaciones del equipo que el proveedor tenga que realizar o entrega de equipo será de 8:00 a 15:00 horas. Si en el horario normal no se termina la reparación de una falla y el proveedor decide continuar hasta su solución, no deberán existir cargos económicos adicionales para el CIAD, A.C.
- **Reportes:** Se requieren reportes mensuales y anuales de los servicios atendidos (resueltos y en proceso).
- En caso de traslado del equipo derivado de alguna reparación y/o remplazo, los costos de envío y seguro serán por cuenta del Centro.

Reemplazo del Equipo Siniestrado

- El licitante ganador deberá reemplazar el equipo siniestrado en un plazo no mayor a 5 días hábiles, independientemente del plazo para el pago del siniestro por parte de la aseguradora del CIAD, A.C. el cual se estima en 45 días naturales; en caso de incumplimiento por parte del licitante ganador se aplicará la **pena establecida en el numeral 10.1 de las bases**.

Anexo 1F Entrega de los Equipos

- El licitante ganador será responsable de la entrega de los equipos en todos los sitios especificados en el **Anexo 1C** y **Anexo 1D**, para lo cual Servicios de Apoyo del CIAD, A.C. coordinará con el licitante adjudicado y los Encargados Administrativos de las Unidades Foráneas la entrega de dichas computadoras, considerando que si por causas atribuibles a la convocante se rebasará el tiempo especificado para la entrega, esta situación no será motivo de penalización.
- **Tiempo de entrega:** La entrega de los equipos deberá realizarse dentro del período del 25 de marzo al 14 de abril de 2009.

El licitante adjudicado en conjunto con el personal del Servicios de Apoyo de CIAD, A.C. elaborará un calendario y programa de actividades de entrega, considerando que la fecha máxima de entrega es el 28 de febrero de 2009. El área de Servicios de Apoyo del CIAD podrá realizar modificaciones al calendario de tal forma que no afecten la fecha límite de entrega del 100% del equipo y de común acuerdo con el licitante adjudicado, esto con el fin de no alterar la operación y atender las cargas de trabajo del área de Servicios de Apoyo.

- Los equipos serán entregados en el interior de los sitios especificados en el **Anexo 1D** en el espacio donde les sea señalado, en días hábiles (lunes a viernes) dentro de un horario de 9:00 a 14:00 horas tiempo local en cada ubicación, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el presente anexo y deberán corresponder a los equipos y modelos ofertados.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

- Los gastos de seguros, transporte, maniobras y fletes para la entrega de los equipos en los sitios especificados en el **Anexo 1D** serán por cuenta y responsabilidad del proveedor.
- La entrega de los equipos deberá realizarse por personal designado por escrito para tal efecto por el licitante adjudicado, no serán recibidos en caso de entregarlos por terceros no designados.
- Los equipos serán revisados instrumentando para ello el documento donde conste la entrega recepción de los mismos firmando las personas designadas por el Área de Servicios de Apoyo del CIAD, A.C. y por el licitante adjudicado, respectivamente.
- Para facilitar la recepción y control de los bienes parte de este servicio, el licitante adjudicado deberá entregar una relación de los equipos en medio impreso y magnético, en formato en Excel de la siguiente forma:

- Utilizar las diferentes hojas del libro de Excel para cada partida identificando cada hoja con el concepto de cada partida como: “computadora laptop ligera” o “computadora laptop estándar”, etc.
- El equipo entregado parte de este servicio deberá relacionarse de la siguiente manera en cada uno de las hojas:

Computadora Laptop Ligera

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No.	No.Serie CPU	No. Serie dispositivo óptico (quemadora)	No. de cajas	Fecha de entrega	Nombre y firma de recepción	Asignado a:

Computadora Laptop Estándar

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No.	No.Serie CPU	No. Serie dispositivo óptico (quemadora)	No. de cajas	Fecha de entrega	Nombre y firma de recepción	Asignado a:

Computadora Laptop Robusta

Fabricante:

Marca:

Modelo:

No.	No.Serie CPU	No. Serie dispositivo óptico (quemadora)	No. de cajas	Fecha de entrega	Nombre y firma de recepción	Asignado a:

Computadora de Escritorio Robusta

Fabricante:



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

Marca:

Modelo:

No.	No.Serie CPU	No. Serie Monitor	No. serie Teclado	No. Serie Mouse	No. de cajas totales	Fecha de entrega	Nombre y firma de recepción	Asignado a:
-----	--------------	-------------------	-------------------	-----------------	----------------------	------------------	-----------------------------	-------------

Computadora de Escritorio Estándar

Frabricante:

Marca:

Modelo:

No.	No.Serie CPU	No. Serie Monitor	No. serie Teclado	No. Serie Mouse	No. de cajas totales	Fecha de entrega	Nombre y firma de recepción	Asignado a:
-----	--------------	-------------------	-------------------	-----------------	----------------------	------------------	-----------------------------	-------------

Anexo 1G Operación del Equipo

- La operación y control del equipo de cómputo será responsabilidad del CIAD, A.C., por lo que el resguardo, uso y custodia de los mismos se realizará de conformidad con la normatividad aplicable del CIAD, A.C.

Anexo 1H Devolución del equipo al término del contrato

- Tres meses antes del término del contrato se establecerá, de mutuo acuerdo con el licitante adjudicado, el plan de retiro de los equipos de cómputo objeto de esta licitación. En caso de que el licitante adjudicado no realice el retiro de los equipos en las fechas establecidas en el plan acordado, el CIAD, A.C. no se hará responsable de la guarda, custodia o conservación ni de pago alguno por cualquier concepto del mismo.
- El equipo será devuelto en las condiciones de uso en que se encuentre.
- Los equipos de cómputo objeto de esta licitación serán puestos a disposición del licitante adjudicado en los sitios donde fueron entregados.
- El embalaje y retiro de los equipos correrán por cuenta del licitante adjudicado.
- El equipo será entregado únicamente con el software que proveedor licitante entregó. En caso de que por error se entregue con información propiedad del CIAD, A.C. el licitante adjudicado deberá eliminarla del equipo.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 2

“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE”

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona física o moral]

Licitación No.:	11083001-002-09
Descripción:	Servicio de Arrendamiento de Equipo de Computo

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

b) Acta Constitutiva y sus reformas:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 3

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Hermosillo, Sonora., a _____ de _____ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Referente a la **Licitación No. 11083001-002-09** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 fracción XX LFRASP:

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y del **artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

NO-INHABILITACIÓN

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 4

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de emisión

**DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.-**

En atención a la Licitación Pública Nacional No.11083001-002-09, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido total de las bases de la licitación citada, así como de sus anexos y su respectiva acta de la junta de aclaraciones de las cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 5

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

MANIFIESTO DE COMPROMISOS DEL SERVICIO

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. 11083001-02-09 para contratar el servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. manifiesto contar con la capacidad para el suministro y soporte técnico suficiente para solucionar cualquier problema que se presente, así como proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos propuestos para el servicio, en caso de resultar adjudicado, si algún equipo con los que proporcione el servicio de arrendamiento, presenta fallas o cualquier problema que no pueda ser reparado en 24 horas posteriores, a la hora en que el Área de Servicios de Apoyo lo reporte, me comprometo a proporcionar en calidad de préstamo, equipos equivalentes y con la misma capacidad o superior a la de los equipos que presenten la falla o problema.

Así también si en el plazo máximo establecido para la reparación de los equipos que presenten falla, no podemos corregir o reparar ésta, me comprometo a reemplazar el equipo o los equipos que presenten la falla o problema, con equipos nuevos que presenten las mismas características, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la reparación de fallas.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 6

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a de de 2009.

**C. DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09 para contratar el servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogieron las Bases de la Convocatoria correspondiente a esta Licitación Pública Nacional, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicha Convocatoria y conforme a las cuales se llevará a cabo la Licitación. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se entrega el manifiesto del **Anexo 4** debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total por los 36 meses de \$ _____, (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el punto 5.2 de las Bases de Licitación.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la propuesta económica con la que estoy participando en la presente licitación, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha propuesta durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los equipos de las diferentes partidas.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.1 de estas Bases.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

No.	Descripción	cantidad	Precio unitario mensual sin IVA	Precio Total Mensual sin IVA	Precio Total 36 meses sin IVA
1	Computadora LapTop Ligera	3			
2	Computadora LapTop Estándar	20			
3	Computadora LapTop Robusta	3			
4	Computadora de Escritorio Robusta	38			
5	Computadora de Escritorio Estándar	66			
			Subtotal		
			15% delIVA		
			TOTAL		

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fechado este [día] de [mes] de 2009.

Nombre de la Empresa
Nombre y firma del representante legal



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

**ANEXO 8
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO DE SERVICIOS No. CIAD/HMO/--/2009

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, A PRECIO FIJO Y TOEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:
 - a) Que el C. Ramón Pacheco Aguilar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracciones II y X de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de adquisición de bienes.
 - b) Manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 10,449 Volumen 192 de fecha 03 de marzo de 2008, pasado ante la fe del Notario Público Número 46 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. “EL CIAD” cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4.
 - c) Que tiene establecido su domicilio en km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
 - d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09, relativa al **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo** para el Contrato con vigencia de 36 meses del 15 de abril de 2009 al 14 de abril de 2012. El servicio incluirá el arrendamiento de los bienes desglosados en el ANEXO I de este contrato según lo indicado en las bases de la Licitación No. 11083001-002-09 y según Orden de Servicio con folio ----- que se anexará al Contrato. El procedimiento fue validado en el Comité de Adquisiciones en la Quinta Reunión de Comité de Adquisiciones de fecha 29 de mayo de 2008, con fundamentos en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - e) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “EL CIAD” de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2009 con fecha de enero de 2009 y que a su vez fue publicado en Enero de 2009 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. Las erogaciones que deriven del presente contrato para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, estará condicionadas a que “EL CIAD” tenga la autorización para tal efecto emitirá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios de cada año fiscal.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara:
- a). Por su parte “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Publica Num. ----- volumen --- de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Num.-- de la ciudad de ----- e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de ----- con Num.----- del volumen --- de fecha -----,
 - b). que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Publica Num. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----I en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
 - c) que tiene establecido su domicilio en: -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
 - d). “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:
Registro Federal de Contribuyentes: -----
 - e). que tiene capacidad jurídica para contratar, reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma los servicios demandados por “EL CIAD”. Cuenta así mismo, con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar los servicios materia de este contrato.
 - f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los servicios a realizarse.
 - g) que no se encuentra “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ni el personan que labora en su empresa, desempeñando empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra en algunos de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 8 fracciones XI, XIV y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Publicos.
 - h) Que por su conducto No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM,
Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

- 1. “EL CIAD” encomienda a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y éste se obliga a entregar en tiempo y forma el **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para el Contrato con vigencia del 15 de abril de 2009 al 14 de abril de 2012**. El servicio incluirá los bienes desglosados en el **ANEXO I** de



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

este contrato según lo indicado en las bases de la Licitación No. 11083001-002-09 de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe total por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- m.n.) mas la cantidad de \$----- (son: ----- m.n.) la cual corresponde al 15% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- m. n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será del 15 de abril de 2009 al 14 de abril de 2012, sujeto a la autorización de la Dirección General de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los equipos para el servicio de arrendamiento objeto de este contrato a más tardar el 14 de abril de 2009.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar los bienes objeto del servicio de arrendamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas dentro del plazo fijado, en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de servicio correspondiente que contiene la referencia al contrato celebrado, con supervisión y seguimiento del contrato por parte del Área de Servicios de Apoyo de "EL CIAD".
2. "EL CIAD" a través del Área de Servicios de Apoyo recibirá los servicios verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de servicio y con la factura expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable del Área de Servicios de Apoyo "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PRESTADOR DE



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

SERVICIOS” tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los servicios de acuerdo a lo consignado en la orden de servicio que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los servicios por parte del Área de Servicios de Apoyo de “EL CIAD” manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.

5. Para los efectos del punto anterior, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a surtir los equipos faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, inmediatamente.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar mensualmente por mes de servicio vencido, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de “EL CIAD”, ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. El Pago estará desglosado en **36** mensualidades de \$----- (son: ----- m.n.) **mas el 15% del IVA por \$----- (son: ----- m.n.) haciendo un total de \$----- (son: ----- m.n.)**.
3. “EL CIAD” se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a quince días naturales, siempre y cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
4. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en: “una fianza” a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato sin incluir el 15% de IVA; a fin de garantizar el cumplimiento de los servicios suministrados en virtud del presente Contrato. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, garantiza además que todos los servicios suministrados en virtud del contrato serán a entera satisfacción de “EL CIAD”. La garantía permanecerá en vigor durante el período de treinta días posteriores a la terminación del contrato, después de la recepción total del servicio por “EL CIAD”, y responderá tanto de los efectos o vicios de los trabajos como de cualquier responsabilidad que resultara a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, incluyendo las que se deriven de reposiciones o modificaciones de los trabajos, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”.
2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberá permanecer en vigor el tiempo manifestado hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
4. En tanto “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no otorgue la fianza conforme a lo solicitado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional de 0.5% por cada día natural de demora, del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: ----- m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los servicios y contratos por suministro de servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Si por causa imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no se inician los servicios objeto del presente contrato en la fecha convenida, o si los mismos se suspenden injustificadamente en forma definitiva o temporal, que pueda afectar el cumplimiento de los servicios a juicio de “EL CIAD”.
3. Si en cualquier etapa del servicio, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no ejecuta los servicios o cualquiera de sus partes con estricto apego a las especificaciones de este contrato.
4. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

1. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la propuesta presentada y a satisfacción del Área de Servicios de Apoyo de “EL CIAD”.
2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. Que serán de la exclusiva responsabilidad de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, cualquier daño o perjuicio que se causen a terceros por la ejecución del trabajo, quien responderá de ellos aun cuando las reclamaciones por tal concepto, se presenten a “EL CIAD”.
4. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, solo podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato con la aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos propuestos para el servicio, si algún equipo con los que proporcione el servicio de arrendamiento, presenta fallas o cualquier problema que no pueda ser reparado en 24 horas posteriores, a la hora en que el Área de Servicios de Apoyo lo reporte, se compromete a proporcionar en calidad de préstamo, equipos equivalentes y con la misma capacidad o superior a la de los equipos que presenten la falla o problema.
6. Así también si en el plazo máximo establecido para la reparación de los equipos que presenten falla, si “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no puede corregir o reparar ésta, se compromete a reemplazar el equipo o los equipos que presenten la falla o problema, con equipos nuevos que presenten las mismas características, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la reparación de fallas.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CIAD”

1. “EL CIAD” se compromete hacer uso adecuado de los equipos entregados para el servicio de arrendamiento reportando oportunamente sus fallas o problemas.
2. A resguardar los equipos entregados para arrendamiento en lugares seguros para ellos.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

1. En virtud de que “EL CIAD” está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que “EL PROVEEDOR” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de “EL CIAD” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales que correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado en Hermosillo, Sonora, el día ----- de 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----

DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR
TESTIGO N° 1

C. -----
TESTIGO N° 2

C. P. FRANCISCO ORTIZ ENCINAS
Director Administrativo CIAD, A.C.

C.P. HILDA CECILIA PEÑUÑURI CASTRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales
CIAD, A.C.

NOTA ACLARATORIA: El contrato definitivo se adecuará a los requerimientos del licitante ganador.



Licitación Pública Nacional No. 11083001-002-09

ANEXO 9
“MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2008, en su apartado número I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA** se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes (Licitante adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 27 de mayo de 2008, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

El Licitante adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente del servicio.